

INFORME SECRETARIAL: Cali, mayo 18 del 2021. A despacho del señor Juez, reconocimiento de herederos. **Sírvase proveer**

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 734
Radicación nro. 2019-0422-00

Santiago de Cali, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1. Aporta el Dr. LUIS ALBERTO PEREZ VILLAMARIN Registro de Defunción de la Señora GLORIA LUCY RENDÓN DE LOZANO (q.e.p.d) para el reconocimiento de sus hijos DIEGO MAURICIO LOZANO RENDÓN y ANDRÉS FELIPE LOZANO RENDÓN como herederos en representación dentro de la sucesión del causante EDUARDO RENDÓN TREJOS.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, y revisada la foliatura del proceso se observa aportado el Registro Civil de Nacimiento de la señora GLORIA LUCY RENDÓN DE LOZANO (q.e.p.d), por lo cual se reconocerán a DIEGO MAURICIO LOZANO RENDÓN y ANDRÉS FELIPE LOZANO RENDÓN en calidad de herederos en representación de GLORIA LUCY RENDÓN DE LOZANO (q.e.p.d) esta en calidad de hija del causante EDUARDO RENDÓN TREJOS (q.e.p.d).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE

- PRIMERO: **RECONOCER** a **DIEGO MAURICIO LOZANO RENDÓN y ANDRÉS FELIPE LOZANO RENDÓN** como herederos en representación de su madre GLORIA LUCY RENDÓN DE LOZANO (Q.E.P.D) hija del Causante **EDUARDO RENDÓN TREJOS (Q.E.P.D)**
- SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Gcc - sucesion

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 69 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 24 de mayo de 2021

El Secretario

Firmado Por:

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eeab491b557bb2f0d8ae9b6c7efe27d391d866e22e6c1e3a5eb16441111fcd9**

Documento generado en 21/05/2021 04:05:44 PM